

## CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

**ANUNCIO de 10 de enero de 2001, sobre concesionario de automóviles. Situación: Ctra. N-630, P.K. 625,70. Promotor: D. Antonio Gutiérrez Pérez, en Mérida.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Concesionario de automóviles. Situación: Ctra. N-630, P.K. 625,70. Promotor: D. Antonio Gutiérrez Pérez. Mérida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 10 de enero de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

## CONSEJERIA DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

**RESOLUCION de 24 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato de suministro de una licencia de software comshare, budgetplus suite/decision/decision web.**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Informática.
- c) Número de expediente: 2384/2.000.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de Contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Una licencia de software comshare, budgetplus suite/decision/decision web.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.
- c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 41.664.090 ptas. (IVA incluido).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 28/12/2000.
- b) Contratista: Decision Integral, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 41.664.090 ptas. (IVA Incluido).

Mérida, a 24 de enero de 2001.—El Secretario General Técnico, P.O. 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

**ANUNCIO de 22 de enero de 2001, sobre información pública. Reversión de un tramo del antiguo trazado de la carretera EX-104 (antes C-420).**

Habiéndose solicitado por AGRICOLA VALDEJAZMIN, S.A la reversión de un tramo del antiguo trazado de la carretera EX-104 (antes C-420), p.p.k.k. 60+950, margen izquierdo, con una superficie de 4.320 m<sup>2</sup>, término municipal: Cabeza del Buey, y habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un período de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarian para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en

su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 22 de enero de 2001.—El Director General de Infraestructura (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

---

***ANUNCIO de 23 de enero de 2001, sobre información pública. Reversión de un tramo del antiguo trazado de la carretera EX-103 (antes C-413).***

Habiéndose solicitado por D. Manuel León Rey la reversión de un tramo del antiguo trazado de la carretera EX-103 (antes C-413) entre el p.k. 0,350 de la Ctra. EX-103bis y el p.k. 66,500 de la Ctra. EX-103, con una superficie de 8.010 m<sup>2</sup>, término municipal: Castuera, y habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un período de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarian para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 23 de enero de 2001.—El Director General de Infraestructura (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

---

***ANUNCIO de 24 de enero de 2001, sobre información pública. Reversión de un tramo del antiguo trazado de la carretera EX-110 (antes C-530).***

Habiéndose solicitado por D. Francisco Jesús Poblador García la reversión de un tramo del antiguo trazado de la carretera EX-110 (antes C-530), p.p.k.k. 33,600 al 33,725, margen derecho, con una superficie de 960 m<sup>2</sup>, término municipal: Alburquerque, y habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se

abre un período de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarian para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 24 de enero de 2001.—El Director General de Infraestructura (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

## CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

***ANUNCIO de 9 de enero de 2001, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en el municipio de Hornachos.***

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de don Enrique Morgado Cuellar, Farmacéutico, con domicilio en C/ Pidal n.º 13 en la localidad de Hornachos, solicitando autorización administrativa de Traslado Ordinario de la Oficina de Farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997 de 7 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E. núm. 120 de 14 de octubre) se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Traslado Ordinario de la Oficina de Farmacia de don Enrique Morgado Cuellar, sita en C/ Pidal n.º 13 al n.º 22 de la misma calle, en la localidad de Hornachos».

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 22 en Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 9 de enero de 2001.—La Jefe del Servicio Territorias, ROSARIO RIVAS ANTON.

---